

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra: CE-20200001877278		Fecha de emisión: 16-07-2020		Fecha de aceptación: 20-07-2020	
Estado de la orden: Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial: CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razón social: CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC: 1791775643001	
Nombre del representante legal: ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal: ventas@codyxopaper.com.ec		Correo electrónico de la empresa: ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono: 0983513186					
Tipo de cuenta: Ahorros		Número de cuenta: 12040534400		Código de la Entidad Financiera: 210384	
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES		RUC: 1960140200001		Teléfono: 073039602	
Persona que autoriza: Narciza Rocio Orellana Guanga		Cargo: DIRECTORA DISTRITAL		Correo electrónico: narciza.orellana@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: DIRECCIONPROVINCIALZAMORA		Correo electrónico: sneydher.martinez@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: ZAMORA CHINCHIPE		Cantón: ZAMORA		Parroquia: ZAMORA
	Calle: DIEGO VACA		Número: SN		Intersección: 24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 073039602
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:		MARIUXI MONTAÑO		
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

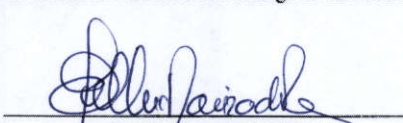
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

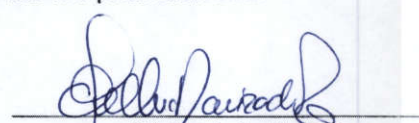
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
Nombre:
DIRECCION PROVINCIAL ZAMORA


Persona que autoriza
Nombre: Narciza Rocio Orellana Guanga


Máxima Autoridad
Nombre: NARCIZA ROCIO ORELLANA GUANGA

DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	Partida Presup.
389110719	MINAS 0.5 MM* MINAS 0.5 MM MARCA: SKYGLORY - PESO 2 gr - LARGO 6 cm - UNIDAD: Tubo de 12 unidades - MODELO 0.5 MM - COLOR DE LA MINA Negro - FABRICANTE IMPORTADO - MATERIAL Carbon grafito - CALIBRE 0.5 mm	19	0,1600	0,0000	3,0400	12,0000	530804

Subtotal	3,0400
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3648
Total	3,4048

Número de Items	19
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,4048

Fecha de Impresión: jueves 17 de septiembre de 2020, 13:36:15